

DIOS E

66



Contraloría Ciudadana  
Guadalajara



Gobierno de Guadalajara

4024 '24 SEP 26 P2:10



Gobierno de Guadalajara

RECIBIDO  
Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana  
30 SEP 2024  
12:50

CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG 171/18  
OFICIO: DA/258/2024

ASUNTO: Se remite Cédula de Seguimiento a Observaciones y se notifica conclusión de Auditoría.

**MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR.**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**  
**P R E S E N T E.**

A través del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, aprovecho este medio para hacer de su conocimiento que el pasado **09 de septiembre del año 2021**, mediante el oficio **DA/540/2021**, le fue notificado el Informe de Auditoría correspondiente a la Orden de Visita de Inspección **AOPG 171/18** practicada a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara con el propósito de verificar el apego y cumplimiento de la normatividad aplicable respecto a la ejecución de la obra **"REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL No 3 EN LA COLONIA JARDINES DE SAN FRANCISCO DE LA ZONA 6 TETLÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"** relativa al contrato **"DOP-REH-FED-PDR-LP-171-18"**, adjudicada al contratista **"GRUPO ELIZAAR ELIZAAR S.A. DE C.V."**; documento a través del cual, se hicieron llegar **10 (DIEZ) observaciones documentales y 28 (VEINTIOCHO) observaciones físicas** resultantes del proceso de Auditoría.

Bajo este contexto, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió diversos documentos con información tendiente a dar atención a las observaciones realizadas. En este sentido, después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la información recibida, a efecto de verificar la atención de las recomendaciones y solventar las observaciones señaladas como resultado de la Auditoría, el Auditor responsable, ha determinado que se han solventado 09 (nueve) de las 10 (diez) observaciones documentales y que no se ha solventado ninguna de las 28 (veintiocho) observaciones físicas; adjuntando la Cédula de Seguimiento a Observaciones, donde se plasman los detalles de cada una de las observaciones.

Por tal motivo, al no ser atendidas el total de las recomendaciones derivadas de las observaciones resultantes, se da por concluida la presente Auditoría, **CON SALVEDADES** emitiendo el presente documento **para los efectos legales a los que haya lugar.**

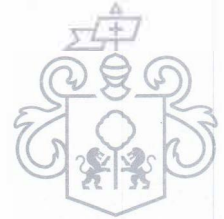
Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9º fracción II y 10 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 205 y 206 fracciones III, IV, VI y VII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; los artículos 108 numeral 2, 110 numeral 2, 111 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; el artículo Tercero Transitorio del

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,  
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3669 1300 Ext. 1306

JERR



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara



Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo Séptimo Transitorio del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás relativos de la normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

**Cordialmente,**  
**Guadalajara, Jalisco a 25 de septiembre de 2024**  
**" 2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía."**

  
**ALFONSO HERNÁNDEZ GODINEZ.**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA.**

  
**ING. LUIS TEJEDA MONTUFAR.**  
**AUDITOR RESPONSABLE.**

C.c.p. Archivo.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,  
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.  
3336669 1300 Ext. 1306

  
JERR

<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	24/09/2024	<b>ORDEN DE AUDITORÍA</b>	AOPG-171/2018
<b>DEPENDENCIA AUDITADA</b>	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
<b>CONTRATO</b>	DOP-REH-FED-PDR-LP-171-18		

**A. OBJETO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

**OBJETO:** Promover y verificar que las obras ejecutadas por el municipio y los servicios relacionados con las mismas se realicen de acuerdo a los programas y presupuestos autorizados conforme a la normatividad vigente.

**ALCANCE:** verificar que el proceso de contratación y ejecución de la obra "REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL No 3 EN LA COLONIA JARDINES DE SAN FRANCISCO DE LA ZONA 6 TETLÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO" relativa al contrato "DOP-REH-FED-PDR-LP-171-18", se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

**B. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA**

CONTRATISTA.	GRUPO ELIZAAR ELIZAAR S.A. DE C.V.
MONTO DEL CONTRATO.	\$5'802,373.54 (Cinco millones ochocientos dos mil trescientos setenta y tres pesos 54/100 m.n.) I.V.A. incluido.
DÍAS DE EJECUCIÓN.	120 días naturales.
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS.	21 de diciembre del año 2028
PERIODO AUDITADO.	Del 08 de enero del 2019 al 08 de septiembre del 2021.

**C. ANÁLISIS**

Atendiendo a la Cédula de observaciones correspondiente a la orden de auditoría **AOPG-171/2018**, notificada ante la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante el oficio **DA/540/2021** el pasado **09 de septiembre del año 2021**, se procedió a realizar la revisión y análisis del total de las acciones implementadas por la Unidad Auditada a efecto de atender las recomendaciones derivadas del proceso de auditoría, resultando lo siguiente:

**1. OBSERVACIÓN:  DOCUMENTAL |  FÍSICA**

• TÍTULO.	Observaciones Documentales.
	<b><u>Anticipo</u></b>
	1.- Falta formalizar el contrato de obra y anexos 1 y 2.
	<b><u>Estimación 3 (Tres)</u></b>
	1.- Falta la factura, caratula de la estimación y detalle de la estimación están sin formalizar.
• DESCRIPCIÓN.	<b><u>Estimación 4 (Cuatro)</u></b>
	1.- Falta la factura, caratula de la estimación y detalle de la estimación están sin formalizar.
	<b><u>Estimación 5 (Cinco)</u></b>
	1.- Concepto 000028 Relleno con tepetate compactado con bailarina al 90% Proctor, adicionando agua, herramienta, materiales, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución. <b>En el generador hace falta el croquis con medidas y fotografía de los trabajos, además se solicita las pruebas de</b>



FECHA DE ELABORACIÓN	24/09/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-171/2018
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-FED-PDR-LP-171-18		

	<p><b>laboratorio donde se garantice el porcentaje de compactación solicitado en el concepto (90%).</b></p> <p>2.- Concepto 000041 Dala de desplante de 15*20 cm. de concreto hecho en obra de fc 250 kg/cm2, acabado común, armado con armex 15*20-4 incluye materiales, acarreo, cortes desperdicios, traslapes, amarres, cimbrado, colado, descimbrado, mano de obra, equipo, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución. <b>Faltan las pruebas de laboratorio donde se garantice la resistencia del concreto marcada en el concepto estimado.</b></p> <p>3.- Concepto 000042 Dala de concreto hecho en obra (cerramiento) de 15*20 cm. de concreto hecho en obra de fc 250 kg/cm2, acabado común, armado con armex 15*20-4 incluye materiales, acarreo, cortes desperdicios, traslapes, amarres, cimbrado, colado, descimbrado, mano de obra, equipo, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución. <b>Faltan las pruebas de laboratorio donde se garantice la resistencia del concreto marcada en el concepto estimado.</b></p> <p>4.- Concepto 000043 Castillo de 20*15 de concreto hecho en obra de fc 150 kg/cm2 armado con 4 varillas del no. 3 y estribos del no. 3 a cada 15 cm. incluye materiales, acarreo, en carretilla a 10 mts. cortes, traslapes, desperdicios, amarres, cimbrado 2 caras, acabado común, descimbrado, limpieza, equipo y herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución. <b>Faltan las pruebas de laboratorio donde se garantice la resistencia del concreto marcada en el concepto estimado.</b></p> <p>5.- Concepto 000251 Suministro y colocación de dosificador de jabón marca Helvex modelo mb-1100 con sensor de movimiento, incluye herramienta, materiales, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución. Incluye acarreo de materiales al sitio de su colocación. <b>Falta anexar al generador las fotos y croquis de localización.</b></p> <p>6.- Conceptos 000204, 000206, 000215, 000218, 000219, 000221, 000225, 000238, 000319, 000320. <b>Faltan los generadores de los anteriores conceptos.</b></p> <p><b>* Faltan las estimaciones posteriores a la número6 (seis) incluyendo el finiquito y toda la documentación correspondiente para el cierre del contrato.</b></p>
DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 46, fracción VII, 47, 54, 64, párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</li> <li>• Artículos 81, 128, 132, fracciones I y IV, 168, 169 y 170, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; relacionados con los preceptos legales 113, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 105 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.</li> </ul>
MONTO POR ACLARAR.	No aplica.
RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	"La Dirección de Obras Públicas deberá remitir mediante oficio las estimaciones subsecuentes a la 06 con su documentación soporte, así como la

FECHA DE ELABORACIÓN	24/09/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-171/2018
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-FED-PDR-LP-171-18		

<p>SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.</p>	<p>documentación relativa al finiquito y entrega recepción de la obra. Asimismo, proporcionar evidencia suficiente para aclarar la ejecución de los volúmenes observados que contienen inconsistencias y/o diferencias, o en su caso, acreditar el reintegro de los pagos realizados en exceso a la contratista, pues se advierten volúmenes pagados y no ejecutados, aunado al monto de los intereses que al efecto se calculen desde la fecha de pago hasta la de reintegro conforme a lo establecido en la normatividad aplicable."</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>RECOMENDACIÓN PREVENTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.</li> </ul>	<p>"La Dirección de Obras Públicas deberá girar instrucciones a las personas servidoras públicas encargadas de atender las auditorías que lleva a cabo esta Dirección de Auditoría para que toda la documentación relativa a la contratación y ejecución de los contratos auditados, hasta su total conclusión, sea remitida en tiempo y forma, además, se revise el estado que guardan los contratos que no cuentan con finiquito pese a que feneció el plazo de ejecución, ello con la finalidad de determinar qué acciones resultan procedentes ejercer para dar cierre a los contratos."</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>ACCIONES REALIZADAS.</li> </ul>	<p>En el marco del seguimiento a la atención de las observaciones resultantes de la presente auditoría, y en respuesta a los requerimientos realizados por parte de esta Contraloría Ciudadana, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara ha remitido diversa documentación con el fin de solventar las observaciones formuladas. A continuación, se detalla la información recibida y las acciones realizadas, así como los puntos que aún permanecen sin atender.</p> <p>En atención al <b>oficio DOP/1044/2024</b>, remitido por la Dirección de Obras Públicas y recibido por esta Contraloría Ciudadana el 22 de julio de 2024, se acreditó la <b>formalización del contrato de obra</b> y sus <b>anexos 1 y 2</b>, junto con la entrega de la documentación faltante relativa a las <b>estimaciones 3 y 4</b>, que incluye las facturas, carátulas y detalles formalizados. Dado que la información proporcionada cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos, las observaciones iniciales sobre la falta de estos documentos en el <b>anticipo, Estimación 3 y Estimación 4</b> se consideran <b>debidamente solventadas</b>.</p> <p>Asimismo, mediante el <b>oficio ACSOP/AUD/M/162/2021</b>, recibido el 6 de octubre de 2021, la Dirección de Obras Públicas remitió los <b>generadores y las pruebas de laboratorio</b> relacionadas con los conceptos observados en la <b>Estimación 5</b>. La empresa <b>DIVICON S.A. de C.V.</b> avaló las pruebas de laboratorio, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos exigidos en los conceptos correspondientes. Además, se entregaron los <b>croquis, fotografías</b> y la documentación complementaria solicitada para respaldar la correcta ejecución de los trabajos. Por lo tanto, las observaciones documentales relacionadas con los puntos del 1 al 5 de la <b>Estimación 5</b> se consideran <b>solventadas en su totalidad</b>.</p> <p>Sin embargo, los <b>generadores faltantes</b> de los conceptos <b>000204, 000206, 000215, 000218, 000219, 000221, 000225, 000238, 000319 y 000320</b> continúan sin ser atendidos, ya que no se ha recibido información o manifestación alguna por parte de la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara respecto a estos conceptos. En consecuencia, dichas observaciones permanecen <b>pendientes de atención</b>.</p>



FECHA DE ELABORACIÓN	24/09/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-171/2018
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-FED-PDR-LP-171-18		

	En conclusión, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara ha cumplido con la entrega de la mayoría de la documentación requerida por esta Contraloría Ciudadana, lo que ha permitido solventar diversas observaciones documentales relacionadas con la ejecución del proyecto de obra. No obstante, aún quedan pendientes aspectos relacionados con los generadores de ciertos conceptos.
• EVIDENCIA Y/O ANEXOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple del oficio DOP/1044/2024 con los anexos relacionados al Contrato de Obra Pública y documentación de las estimaciones 03 y 04.</li> <li>• Copia simple del oficio DOP/954/2024 con los anexos relacionados a la Estimación 07 Finiquito.</li> <li>• Copia simple del oficio ACSOP/AUD/M/162/2021 con los anexos relacionados a los conceptos 000028, 000041, 000042, 000043 y 000251 de la Estimación 05.</li> </ul>
• CONCLUSIÓN.	<input type="checkbox"/> SOLVENTADA   <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO SOLVENTADA</b>

**2. OBSERVACIÓN:  DOCUMENTAL |  FÍSICA**

• TÍTULO.	Observaciones Físicas.
	<b><u>Estimación 4 (Cuatro)</u></b>
	1.- Concepto 000245 Suministro y colocación de sensor por fotocelda atenuador largo alcance montaje a techo marca Nova Lux. Incluye, herramienta, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. <b>Los 3 sensores no se han instalado ni suministrado.</b>
	<b><u>Estimación 5 (Cinco)</u></b>
• DESCRIPCIÓN.	<p>1.- Concepto 000110 Suministros e instalación de regulador para tanque estacionario mca. Harper incluye herramienta, materiales, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución. <b>El regulador no fue instalado ni suministrado.</b></p> <p>2.- Concepto 000145 Suministro y colocación de interruptor de caja moldeada marca Square D o similar de 3x200a principal de tablero, incluye juego de terminales fc, conectores p/t3 de líneas 1 2 y 3 para conexión a buses herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. <b>El interruptor no fue instalado ni suministrado.</b></p> <p>3.- Concepto 000146 Suministro y colocación de gabinete para intemperie en caja moldeada para interruptor principal, marca Square D o similar incluye herramienta, materiales, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución. <b>El gabinete no fue instalado ni suministrado.</b></p> <p>4.- Concepto 000154 Suministro e instalación de caja e interior para centro de carga de 24 polos, zapatas principales 125 a, 240/120 v -1f-3h, 10 ka y frente para centro de carga de 20 polos de empotrar modelo btn 320 l 1r- btc 20 re marca Bticino o similar, incluir o considerar materiales para empotrar en muro, pruebas eléctricas, peinado, cinturones de plástico, identificación de circuitos,</p>



FECHA DE ELABORACIÓN	24/09/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-171/2018
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-FED-PDR-LP-171-18		

índice rotulado, cocas de 1.5 ml. por cable, etiquetadas con cinta de color por fase, mano de obra, herramienta, alimentador eléctrico con 4 conductores de 2 awg y 1-8 condulets serie ovalada con tapa y empaque de neopreno marca Crouse Hinds, cortes, desperdicios, anclas y pernos Hilti de ¼", roldanas, tuercas, zapata para aterrizar gabinete, material, y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto. **La caja para centro de carga no fue instalada ni suministrada.**

5.- Concepto 000245 Suministro y colocación de sensor por fotocelda atenuador largo alcance, montaje a techo, marca Novalux, incluye herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. **El sensor por fotocelda atenuador no lo instalaron ni suministraron.**

6.- Concepto 000251 Suministro y colocación de dosificador de jabón marca Helvex modelo mb-1100 con sensor de movimiento, incluye herramienta, materiales, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución. **Los 7 dosificadores de jabón no se instalaron ni se suministraron.**

7.- Concepto 000252 Suministros y colocación de secadora para manos con sensor eléctrico mod. 85.8530.22 marca Urrea, incluye herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. **Las 6 secadoras para mano no las instalaron ni las suministraron.**

8.- Concepto 000253 Suministro y colocación de dispensador de papel higiénico mini futura inoxidable código ae25000 marca Joffel o similar, incluye herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. S y acarreo de materiales al sitio de su colocación. **Los 8 dispensadores de papel higiénico no los instalaron ni los suministraron.**

9.- Concepto 000255 Suministro y colocación de cambiador para bebé modelo kb 100-00st marca Koala-Kare incluye herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. **Los 3 cambiadores para bebé no los instalaron ni los suministraron.**

10.- Concepto 000283 Suministro y colocación de barras de seguridad de acero inoxidable acabado satín marca Herralum, barra recta de .60mts. Cod. 2317 recibido con cemento blanco, considerando resanes, incluye herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. **La barra de seguridad no fue instalada ni suministrada.**

**Estimación 6 (Seis)**

1.- Concepto 000275 Suministros y colocación de barras de seguridad de acero inoxidable acabado satín mca. Herralum barra en el código 2314 o 2315 y barra recta de .60 mts. Cod. 2317, recibido con cemento blanco considerando resanes, incluye herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. **La barra de seguridad no se instaló ni se suministró.**

2.- Concepto 000330 Suministro e instalación de canal pluvial pintado color blanco calibre 24 con un desarrollo máximo de 90 cm. Se incluye mano de obra

FECHA DE ELABORACIÓN	24/09/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-171/2018
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-FED-PDR-LP-171-18		

calificada, herramienta menor y sellador a base de poliuretano. **El canal para pluviales no lo instalaron ni lo suministraron.**

3.- Concepto 000335 Suministro, colocación y puesta a punto de panel de detección de incendio Fire Lite, direccionable, 50 puntos el ms-9050-ud en un panel de control de alarma contra incendios de 50 puntos, incluye 2 baterías agm/vrla/12vcd/7ah/tamaño estándar (151x101x65 mm) material, mano de obra especializada y herramienta. **El panel de detección de incendios no lo instalaron ni lo suministraron ni lo pusieron a punto.**

4.- Concepto 000336 Suministro, instalación y puesta a punto de detector fotoeléctrico de humo, serie 900 de Fire Lite ( el sd992 en un detector de humo fotoeléctrico de dos hilos que utiliza una cámara de detección óptica de tecnología de punta, la luz led ubicada en cada detector ofrece indicación local visible, la luz led se puede enclavar mediante un comando de código desde el panel de control para la indicación de alarma, la luz led también se puede desenclavar a su condición normal mediante un comando de código. Los detectores sd992 están disponible exclusivamente para los paneles de control de alarmas contra incendios direccionables ms-9200udls, incluye material, mano de obra especializada y herramienta. **Los 27 detectores fotoeléctricos de humo no se instalaron ni se pusieron a punto ni se suministraron.**

5.- Concepto 000337 Suministro, instalación y puesta a punto de detector de temperatura inteligente direccionable, 87°c incluye base (los detectores térmicos serie h355ht de Fire Lite son sensores direccionables que utilizan un circuito de detección del termistor de última generación para lograr una respuesta rápida. Estos sensores están diseñados para proporcionar protección a área abierta y para utilizar con los paneles de control de alarma contra incendios direccionables; ms-9050ud, ms-9200udls y ms-9600udls) incluye material, mano de obra especializada y herramienta. **El detector de temperatura no lo instaron ni lo suministraron.**

6.- Concepto 000338 Suministro, instalación y puesta a punto de estación manual de emergencia, doble acción, direccionable (la estación manual de emergencia bg-12lx de Fire Lite permite que el panel de control muestre la ubicación exacta de punto de activación gracias a su direccionamiento interconstruido, además reduce considerablemente las falsas alarmas por activación accidental ya que requiere dos movimientos para su activación, se utiliza exclusivamente con los paneles de detección de incendios direccionables ms-9050-ud, ms9200udls y ms-9600udls) incluye material, mano de obra especializada y herramienta. **Las 3 estaciones manuales de emergencia no las instalaron ni las suministraron.**

7.- Concepto 000339 Suministro, instalación y puesta a punto de sirena con lámpara estroboscópica a 2 hilos, montaje en pared, color rojo, con configuración estroboscópica direccionable, nuevo diseño moderno y elegante, y menor consumo de corriente, incluye material, mano de obra especializada y herramienta. **Las 9 sirenas con lámpara estroboscópica no fueron instaladas ni suministradas.**

8.- Concepto 000340 Suministro, instalación y puesta a punto de bobina de 305 mts. De alambre de calibre 16 awg en 2 hilos, caja react. Tipo fplp-clzp resistente al fuego, color rojo para sistemas contra incendios o sistemas de evaluación, incluye material, mano de obra especializada y herramienta. **Las 2 bobinas de 305 mts. de alambre no fueron instaladas ni suministradas.**

9.- Concepto 000342 Suministro, instalación y puesta a punto de sistema de



FECHA DE ELABORACIÓN	24/09/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-171/2018
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-FED-PDR-LP-171-18		

generación de energía solar (sistema fotovoltaico) por medio de paneles 18 piezas de 330 watts tipo poli cristalino marca Q Cells solar class a tier 1 smart ready, 1 inversor central de 6000 watts marca Solis, 200 vca, eficiencia del 98 % mppt, monitoreo wifi, materiales básicos (eléctrico fotovoltaico) estructura para fijación y montaje de los mismos, mano de obra especializada, incluye elevaciones, acarreo, mano de obra especializada y herramientas. **No fue instalado ni suministrado el generador de energía.**

10.- Concepto 000343 Suministros y colocación de interfon con intercomunicador clase 100 mod. 344272 y frente de calle llamada digital mod. 343100 marca Bticino, incluye soportes, materiales para interconexión, mano de obra y herramienta. **Las 7 piezas de interfon con intercomunicador no fueron instaladas ni suministradas**

11.- Concepto 000344 Suministros y colocación de ventilador industrial prometheus 56" color blanco de 3 aspas sin luz, incluye: soportes, materiales para interconexión, mano de obra. **Los 22 ventiladores tipo industrial no fueron instalados ni suministrados.**

12.- Concepto 000345 Suministro e instalación de kit de panel de alarma híbrido/teclado 5162rf marca Honeywell mod. Vista 48/6 162rfcom y comunicador 3g/4g con el 1er año ilimitado de comunicación 3g/4g aplicación gratuita, gabinete, pila, transformador, y teclado) incluye material, mano de obra especializada para su instalación y puesta en servicio, herramienta. **El Kit de panel de alarma no lo instalaron ni lo suministraron.**

13.- Concepto 000346 Suministro e instalación de detector de movimiento marca Honeywell pir modelo is-3357, cobertura 12x17 mts. Alimentación 9-15 vcd cableado, incluye material, mano de obra especializada para su instalación y puesta en servicio, herramienta. **Los 17 detectores de movimiento no los instalaron ni los suministraron.**

14.- Concepto 000347 Suministro e instalación de contacto magnético marca Sfire, mod. Sf-2034 para puertas y ventanas color blanco, incluye material, mano de obra especializada para su instalación y puesta en servicio, herramienta. **Los 7 contactos magnéticos no fueron instalados ni suministrados.**

15.- Concepto 000348 Suministro e instalación de sirena de 2 tonos 30 watts (incluye gabinete y tamper modelo sf5811 marca Sfire, incluye material, mano de obra especializada para su instalación y puesta en servicio, herramienta. **Las 2 sirenas de 2 tonos no fueron instaladas ni suministradas.**

16.- Concepto 000349 Suministros e instalación de bobina de 305 mts. De alambre, 22 awg; 4 conductores, tipo cm-cl2, de color blanco, para aplicaciones de alarmas de intrusión/sistemas de automatización, incluye material, mano de obra especializada para su instalación y puesta en servicio, herramienta. **Las 3 bobinas de 305 mts. de alambre cada una no las instalaron ni las suministraron.**

17.- Concepto 000360 Elaboraciones de bases para colocar las tuberías hidráulicas en zonas de azotea, con 2 piezas de tabicón de jalcreto 11x14x28 cms. Y asentadas con mortero cemento-arena de río 1:4 aplanado con mortero y junta, incluye herramienta, desperdicios, mano de obra, y acarreo. **De las 41 bases cobradas únicamente colocaron 34 y se observan como faltantes 7 piezas.**

• DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.

• Artículos 52, 54, 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con

FECHA DE ELABORACIÓN	24/09/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-171/2018
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de <u>Guadalajara</u>		
CONTRATO	DOP-REH-FED-PDR-LP-171-18		

las Mismas.

- Artículos 127, 130, fracción I, 131, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; relacionados con los preceptos legales 113, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 103, 104 y 105 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

\$675,271.71 (Seiscientos setenta y cinco mil doscientos setenta y un pesos 71/100 M.N.) I.V.A. incluido.

• MONTO POR ACLARAR.

CONCEPTO	ESTIMACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMEN ESTIMADO	VOLUMEN EJECUTADO	DIFERENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO POR ACLARAR
000245	04	PZA	3.00	0.00	3.00	\$3,140.58	\$9,421.74
000049	05	M2	29.43	0.00	29.43	\$281.80	\$8,293.37
000110	05	PZA	1.00	0.00	1.00	\$674.29	\$674.29
000145	05	PZA	1.00	0.00	1.00	\$11,151.04	\$11,151.04
000146	05	PZA	1.00	0.00	1.00	\$5,149.94	\$5,149.94
000154	05	PZA	1.00	0.00	1.00	\$26,801.99	\$26,801.99
000245	05	PZA	1.00	0.00	1.00	\$3,140.58	\$3,140.58
000251	05	PZA	7.00	0.00	7.00	\$2,890.97	\$20,236.79
000252	05	PZA	6.00	0.00	6.00	\$7,967.48	\$47,804.88
000253	05	PZA	8.00	0.00	8.00	\$1,560.04	\$12,480.32
000255	05	PZA	3.00	0.00	3.00	\$2,706.38	\$8,119.14
000283	05	PZA	1.00	0.00	1.00	\$494.55	\$494.55
000275	06	PZA	1.00	0.00	1.00	\$1,068.12	\$1,068.12
000330	06	M2	7.00	0.00	7.00	\$303.13	\$2,121.91
000335	06	PZA	1.00	0.00	1.00	\$24,836.09	\$24,836.09
000336	06	PZA	27.00	0.00	27.00	\$1,734.44	\$46,829.88
000337	06	PZA	1.00	0.00	1.00	\$1,731.33	\$1,731.33
000338	06	PZA	3.00	0.00	3.00	\$1,563.82	\$4,691.46
000339	06	PZA	9.00	0.00	9.00	\$1,309.89	\$11,789.01
000340	06	PZA	2.00	0.00	2.00	\$6,601.22	\$13,202.44
000342	06	PZA	1.00	0.00	1.00	\$190,961.35	\$190,961.35
000343	06	PZA	7.00	0.00	7.00	\$7,596.91	\$53,192.37
000344	06	PZA	22.00	0.00	22.00	\$2,214.91	\$48,728.02
000345	06	PZA	1.00	0.00	1.00	\$9,060.49	\$9,060.49
000346	06	PZA	17.00	0.00	17.00	\$517.74	\$8,801.58
000347	06	PZA	7.00	0.00	7.00	\$258.86	\$1,812.02
000348	06	PZA	2.00	0.00	2.00	\$611.92	\$1,023.84
000349	06	PZA	3.00	0.00	3.00	\$2,435.75	\$7,307.25
000360	06	PZA	41.00	34.00	7.00	\$83.57	\$584.99
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$582,130.78</b>
						<b>.VA</b>	<b>\$93,140.93</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>\$675,271.71</b>

• RECOMENDACIÓN CORRECTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.

"La Dirección de Obras Públicas deberá remitir mediante oficio las estimaciones subsecuentes a la 06 con su documentación soporte, así como la documentación relativa al finiquito y entrega recepción de la obra. Asimismo, proporcionar evidencia suficiente para aclarar la ejecución de los volúmenes observados que contienen inconsistencias y/o diferencias, o en su caso, acreditar el reintegro de los pagos realizados en exceso a la contratista, pues se advierten volúmenes pagados y no ejecutados, aunado al monto de los intereses que al efecto se calculen desde la fecha de pago hasta la de reintegro conforme a lo establecido en la normatividad aplicable."

• RECOMENDACIÓN PREVENTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.

"La Dirección de Obras Públicas deberá girar instrucciones a las personas servidoras públicas encargadas de atender las auditorías que lleva a cabo esta Dirección de Auditoría para que toda la documentación relativa a la contratación y ejecución de los contratos auditados, hasta su total conclusión, sea remitida en

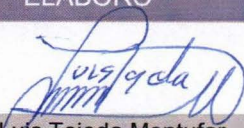




<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	24/09/2024	<b>ORDEN DE AUDITORÍA</b>	AOPG-171/2018
<b>DEPENDENCIA AUDITADA</b>	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
<b>CONTRATO</b>	DOP-REH-FED-PDR-LP-171-18		

	<p>tiempo y forma, además, se revise el estado que guardan los contratos que no cuentan con finiquito pese a que feneció el plazo de ejecución, ello con la finalidad de determinar qué acciones resultan procedentes ejercer para dar cierre a los contratos."</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>ACCIONES REALIZADAS.</li> </ul>	<p>Hasta la fecha de la emisión de la presente Cédula de Seguimiento, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara no ha emitido respuesta, pronunciamiento o aclaración alguna respecto a las observaciones físicas formuladas.</p> <p>Es importante señalar que estas observaciones, no solo fueron notificadas formalmente mediante la Cédula de Observaciones del Informe de Auditoría, sino que también se les hicieron del conocimiento previamente a través de oficios o cédulas preliminares.</p> <p>La omisión en el seguimiento a estas observaciones refleja una falta de diligencia por parte de la Dirección de Obras Públicas, comprometiendo la oportunidad en la atención de las irregularidades detectadas y el debido proceso de auditoría.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>EVIDENCIA Y/O ANEXOS.</li> </ul>	No aplica.
<ul style="list-style-type: none"> <li>CONCLUSIÓN.</li> </ul>	<input type="checkbox"/> SOLVENTADA   <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO SOLVENTADA</b>

D. MONTOS TOTALES	
MONTO AUDITADO.	\$5'802,373.54 (Cinco millones ochocientos dos mil trescientos setenta y tres pesos 54/100 m.n.) I.V.A. incluido.
MONTO ESTIMADO.	\$5'802,372.82 (Cinco millones ochocientos dos mil trescientos setenta y tres pesos 54/100 m.n.) I.V.A. incluido.
MONTO CANCELADO.	\$0.72 (Cero pesos 72/100 m.n.) I.V.A. incluido.
MONTO ACLARADO.	\$0.00 (Cero pesos 00/100 m.n.)
MONTO NO ACLARADO.	\$675,271.71 (Seiscientos setenta y cinco mil doscientos setenta y un pesos 71/100 M.N.) I.V.A. incluido.

E. CONCLUSIÓN	
TOTAL DE OBSERVACIONES REALIZADAS.	38
TOTAL DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS.	09
TOTAL DE OBSERVACIONES SIN SOLVENTAR.	29

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Ing. Luis Tejeda Montufar <b>AUDITOR RESPONSABLE</b>	 Jaime Eduardo Reyes Robles <b>JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA</b>	 Alfonso Hernández Godínez <b>DIRECTOR DE AUDITORÍA</b>